

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Suplimine de 2001.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 286/01, hasta el 29 de marzo de 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida a la escribiente auxiliar de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, señora María Nelva Lladhon; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO 3 NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPPEMA DE JUSTICIA
DE LA NACION